



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Rosana Navarro Heras

SECRETARIA GENERAL DE
COORDINACION AUTONÓMICA Y LOCAL

Excma. Sra. D^a. Pilar Blanco-Morales Limones
Consejera de Hacienda y Administración Pública
Comunidad Autónoma de Extremadura
Paseo de Roma, s/n
06800 Mérida (Badajoz)

Madrid, 06 de octubre de 2016

Estimada Consejera:

Como consecuencia del seguimiento que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas realiza de la evolución de la deuda pública de las Comunidades Autónomas a través de los datos trimestrales que publica el Banco de España, se han apreciado elementos que podrían poner en riesgo el cumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2016 de su Comunidad Autónoma.

En concreto, de acuerdo con los datos del segundo trimestre de 2016, publicados el pasado 15 de septiembre, se observa un incremento de deuda de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 157 millones de euros superior al que deriva de las disposiciones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas en los dos primeros trimestres.

Por lo anterior, en aplicación de lo previsto en los artículos 6.2 y 27.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Financiera y Sostenibilidad financiera (LOEPSF), le solicitamos que nos remita información sobre las causas de dicha desviación, de las medidas que, en su caso, tenga previsto adoptar su Comunidad para la corrección de la misma antes del cierre del presente ejercicio, así como cualesquiera otros hechos u observaciones que estimen oportunos a los efectos de que este Ministerio pueda evaluar la posible existencia de un riesgo de incumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2016.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente